



Expediente: 108/2019/00013

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO PARA 2020

### PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

#### ANUNCIO

#### COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

Con fecha 29 de julio de 2020, ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y Participación Ciudadana del Distrito de Centro del ejercicio 2019, según lo dispuesto en el artículo 17 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

**“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana del ejercicio 2020 del Distrito de Fuencarral El Pardo, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 29 de julio de 2020, el órgano instructor que suscribe, formula la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, según las relaciones siguientes: Relación de Proyectos (concesión, relación de entidades suplentes y relación de solicitudes desestimadas), Relación gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios- Gastos de alquiler y/o funcionamiento (concesión, relación de entidades suplentes y relación de solicitudes desestimadas), Relación de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios- Gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento (concesión, relación de solicitudes desestimadas)”.**

#### MODALIDAD DE PROYECTOS

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
ASOCIACION CODEC DE MADRID	86.5	5.000,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	85	5.000,00 €
ASOCIACION AMPA ANTONIO FONTÁN	85	5.000,00 €
ASOCIACION DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI	83.5	5.000,00 €



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
915 886 887

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: 108/2019/00013

ASOCIACION VECINAL LA UNION DE FUENCARRAL	83	3.390,00 €
SCOUTS DE MADRID- FUENCARRAL	82	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	81	2.054,60 €
ASOCIACION LA FRONTERA	80.5	5.000,00 €
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM- COCEMFE)	79.5	5.000,00 €
ASOCIACION DE VECINOS DE MONTECARMELO	79	5.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	79	5.000,00 €
ASOCIACION SÍNDROME 22Q11	78.5	5.000,00 €
ASOCIACION FOLQUE? MADRID	78.5	4.990,00 €
ASOCIACION VECINAL LA FLOR	78	4.800,00 €
ANTARES, ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y SUS FAMILIAS	76.5	5.000,00 €
APA COLEGIO PÚBLICO LORENZO LUZURIAGA	76	3.256,30 €
ASOCIACION MEDIADORES DE LA INTEGRACIÓN- AMI	76	5.000,00 €
ASOCIACION GRUPO SCOUT LUJAN 102	75.5	4.917,00 €
CLUB DE BALONCESTO ISAAC NEWTON	74	5.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	72.5	5.000,00 €



Expediente: 108/2019/00013

ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO (APADEMA)	69	5.000,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA	69	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN	67.5	5.000,00 €
ASOCIACION VECINAL ISLAS DE PEÑAGRANDE	67.5	5.000,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	66.5	5.000,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	66	5.000,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	65.5	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	64	5.000,00 €
ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LA SALLE SAGRADO CORAZÓN	63.5	4.146,00 €

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTES

Entidad solicitante	Puntuación	Subvención
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL BARRIO DEL PILAR	62.5	5.000,00 €
CLUB UNION ZONA NORTE	61.5	5.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISO PATIN FUENCARRAL	61	5.000,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO- SALA	58.5	1.625,00 €
OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	58	2.000,00 €



Expediente: 108/2019/00013

ASOCIACIÓN DE COREA DE HUNTINGTON ESPAÑOLA	54.5	4.999,04 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER ÚNICO	54.5	3.197,51 €
ADARVE	45	5.000,00 €

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad solicitante	Causa de la desestimación y normativa de referencia
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES LAS TABLAS Y MONTECARMELO	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de los distritos está destinada a asociaciones de base, que tengan su domicilio social en el Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid (art.5 de las Bases de la convocatoria), por lo que procede su INADMISIÓN al no ser una asociación de Base, ni estar en el Registro de Entidades Ciudadanas correspondiente a este Distrito.
CLUB DEPORTIVO LAS TABLAS	Según el artículo 8 sobre subsanación de defectos de las solicitudes, la solicitud de la entidad no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, tras requerimiento a la entidad interesada para que subsanara los documentos preceptivos, en plazo máximo improrrogable de diez días hábiles, no lo ha realizado declarándose DESISTIDA su solicitud.
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PRINCIPE DE ASTURIAS DE MADRID	Según el artículo 8 sobre subsanación de defectos de las solicitudes, la solicitud de la entidad no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, tras requerimiento a la entidad



Expediente: **108/2019/00013**

	interesada para que subsanara los documentos preceptivos, en plazo máximo improrrogable de diez días hábiles, no lo ha realizado declarándose DESISTIDA su solicitud.
ASOCIACION DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	Según el artículo 8 sobre subsanación de defectos de las solicitudes, la solicitud de la entidad no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, tras requerimiento a la entidad interesada para que subsanara los documentos preceptivos, en plazo máximo improrrogable de diez días hábiles, no lo ha realizado declarándose DESISTIDA su solicitud.
APA COLEGIO MIXTO VIRGEN DE MIRASIERRA	Según el artículo 8 sobre subsanación de defectos de las solicitudes, la solicitud de la entidad no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, tras requerimiento a la entidad interesada para que subsanara los documentos preceptivos, en plazo máximo improrrogable de diez días hábiles, no lo ha realizado declarándose DESISTIDA su solicitud.
ICTUS ASOCIACION MADRILEÑA CAM	No presentación solicitud de forma electrónica (art.7 de las Bases de la convocatoria).
IMPULSO RURAL	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo establece en el artículo 12.2 el procedimiento de concesión para la modalidad Proyectos teniendo una puntuación igual o superior a 40 puntos. La entidad no ha alcanzado 40 puntos, por lo que procede a su DESESTIMACIÓN
PROYECTO CAÑADA	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo establece en



Expediente: **108/2019/00013**

	el artículo 12.2 el procedimiento de concesión para la modalidad Proyectos teniendo una puntuación igual o superior a 40 puntos. La entidad no ha alcanzado 40 puntos, por lo que procede a su DESESTIMACIÓN
--	--

### **MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS.**

#### **GASTOS DE ALQUILER Y/O FUNCIONAMIENTO**

#### **RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

<b><i>Entidad solicitante</i></b>	<b><i>Puntuación</i></b>	<b><i>Subvención</i></b>
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	95.5	3.000,00 €
ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LA SALLE SAGRADO CORAZÓN	95.5	755 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA UNIÓN DE FUENCARRAL	95	3.000,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	95	3.000,00 €
ASOCIACIÓN MEDIADORES DE LA INTEGRACIÓN - AMI	95	3.000,00 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	93.5	3.000,00 €
ASOCIACION DE VECINOS DE MONTECARMELO	93	2.700,00 €
ASOCIACION VECINAL LA FLOR	93	1.840,00 €
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	93	895.56 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	92.5	3.000,00 €



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
915 886 887

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: 108/2019/00013

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	91	1.721,70 €
ASOCIACIÓN DE COREA DE HUNTINGTON ESPAÑOLA	91	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MINGORRUBIO	90	2.700,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	90	3.000,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	87.5	3.000,00 €

### RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTES

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
ASOCIAACION DE PADRES PARA LA PROMOCION Y ATENCION AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO (APADEMA)	86	3.000,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	85.5	3.000,00 €
ASOCIACIÓN CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL SAN RAFAEL	83.5	3.000,00 €
ASOCIACIÓN COMERCIANTES BARRIO DEL PILAR	82.5	3.000,00 €
ANTARES, ASOCIACION DE RECURSOS PARA LA ATENCION Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y A SUS FAMILIAS	80.5	3.000,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	76	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.5	1.530,54 €
CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	73.5	2.994,75 €



Expediente: **108/2019/00013**

ASOCIACIÓN AMPA ANTONIO FONTÁN	72.5	636,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO-SALA	70.5	3.000,00 €
CLUB DE BALONCESTO ISAAC NEWTON	61	983,01 €
ADARVE	57.5	3.000,00 €

### RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Causa desistimiento</i>
ICTUS ASOCIACION MADRILEÑA CAM	No presentación solicitud de forma electrónica (art.7 de las Bases de la convocatoria).
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISO PATIN FUENCARRAL	El presupuesto aportado no aplica en la modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico de sedes sociales u otros espacios según artículo 3.5 de las Bases, por lo que procede su INADMISIÓN.
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "la cuantía solicitada no podrá superar el presupuesto del proyecto, y no podrá ser superior a 5.000 euro para cada anualidad. No serán admitidas las peticiones cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado". Por lo anterior, al superar el límite se propone su INADMISIÓN.



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
915 886 887

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: 108/2019/00013

### **MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

#### **GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO**

#### **RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Subvención</i>
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	95.5	600,00 €
ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LA SALLE SAGRADO CORAZÓN	95.5	547,85 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA UNIÓN DE FUENCARRAL	95	572,04 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	95	302,00 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	93.5	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARMELO	93	600,00 €
ASOCIACION VECINAL LA FLOR	93	600,00 €
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	93	600,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	92.5	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	91	600,00 €
ASOCIACIÓN DE COREA DE HUNTINGTON ESPAÑOLA	91	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MINGORRUBIO	90	582.75 €



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40  
28029 – MADRID  
915 886 887

Unidad de Participación Ciudadana y  
Cooperación Público Social

Expediente: **108/2019/00013**

ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	87.5	600,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUE? MADRID	87.5	559,50 €
ASOCIACION DE PADRES PARA LA PROMOCION Y ATENCION AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO (APADEMA)	86	600,00 €
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM-COCEMFE)	86	600,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	85.5	600,00 €
ASOCIACIÓN CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL SAN RAFAEL	83.5	590,60 €
ASOCIACIÓN COMERCIANTES BARRIO DEL PILAR	82.5	600,00 €
ANTARES, ASOCIACION DE RECURSOS PARA LA ATENCION Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y A SUS FAMILIAS	80.5	600,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	76	529,32 €
ASOCIACIÓN AMPA ANTONIO FONTÁN	72.5	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO-SALA	70.5	525,00 €
ASOCIACION VECINAL ISLAS DE PEÑAGRANDE	67.5	600,00 €
ASOCIACIÓN DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI	65	600,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LUJAN 102	60.5	600,00 €
PROYECTO CAÑADA	57.5	599,00 €
ADARVE	57.5	508,20 €



Expediente: **108/2019/00013**

ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER UNICO	57.5	600,00 €
PLATAFORMA X UN ESPACIO VECINAL AUTOGESTIONADO PEVA	48.5	549,00 €

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<b>Entidad solicitante</b>	<b>Causa de la desestimación y normativa de referencia</b>
CLUB DEPORTIVO BÁSICO SCHOOL AND COMPANY	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de los distritos está destinada a asociaciones de base, que tengan su domicilio social en el Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid (art.5 de las Bases de la convocatoria), por lo que procede su INADMISIÓN al no ser una asociación de Base, ni estar en el Registro de Entidades Ciudadanas correspondiente a este Distrito.
ICTUS ASOCIACION MADRILEÑA CAM	No presentación solicitud de forma electrónica (art.7 de las Bases de la convocatoria).
IMPULSO RURAL	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo establece en el artículo 13 el procedimiento de concesión para la modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios teniendo una puntuación igual o superior a 40 puntos. La entidad no ha alcanzado 40 puntos, por lo que procede a su DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto



Expediente: **108/2019/00013**

en el artículo 3 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "para la modalidad de gastos de adquisición de equipamiento, desarrollo tecnológico y mobiliario, las entidades habrán de consignar en la solicitud el presupuesto de gasto estimado, impuestos incluidos. No serán admitidas solicitudes de subvención cuya cuantía supere este presupuesto. La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a 600 euros para cada anualidad. No serán admitidas las peticiones cuya cuantía solicitada sea superior a límite expresado". Por lo anterior, al superar el límite anterior se propone su INADMISIÓN.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Convocatoria, podrán formular alegaciones en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, a 14 de agosto de 2020.

**EL COORDINADOR DEL DISTRITO DE FUENCARRAL- EL PARDO**

**Fdo. José L. Fernández Martínez**